

**Resolución de 27 de noviembre de 2008,
de la Junta Electoral Central, por la que se
proclama provisionalmente la relación de
miembros titulares y suplentes
correspondientes a las elecciones de
Claustro.**

Celebrada la jornada electoral correspondiente a las elecciones de Claustro, convocadas con fecha 21 de octubre de 2008, de conformidad con el calendario electoral y la normativa que rige dichas elecciones, la Junta Electoral Central, en uso de las atribuciones que le otorga la citada normativa, ha procedido al cómputo y examen de los resultados de la jornada electoral, observando lo siguiente:

1. Se han apreciado algunas incidencias que la Junta Electoral considera que no afectan al escrutinio de los votos ni a la proclamación de candidatos.
2. En aquellos casos en los que existían partes fraccionarias, se ha procedido a aplicar la regla de redondeo que establece el artículo 17.1 de la *Normativa para la elección de representantes en el Claustro*.
3. Cuando a una candidatura corresponden más puestos que el número de candidatos de la lista, se han dejado vacantes los puestos que no se pueden cubrir con candidatos de esa misma lista (art. 18.3 de la *Normativa para la elección de representantes en el Claustro*).
4. A tenor de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la citada normativa, se han reordenado los candidatos de cada lista según el número de señales obtenidas por cada uno.
5. Por todo lo anterior, la Junta Electoral Central resuelve proclamar provisionalmente miembros titulares y suplentes del Claustro universitario a las personas que se indican en el anexo que se acompaña a esta resolución.
6. De conformidad con lo previsto en el artículo 18.2 de la *Normativa para la elección de representantes en el Claustro* y con el calendario electoral, pueden dirigirse reclamaciones a esta Junta Electoral Central frente a la presente resolución hasta las 14:00 horas del martes, 2 de diciembre de 2008.

La Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza